

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Enma López Araujo

Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOTIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

PROYECTO DE ORDENANZA POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: ☐ De adición ☒ De modificación ☐ De supresión ☐ Transaccional ☐ A la totalidad
☐ Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1/2

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Se propone modificar el apartado 2 del artículo 8 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con el objetivo de no reducir el tipo de gravamen a los bienes inmuebles de naturaleza urbana que quedaría con el siguiente texto:

«2. El tipo de gravamen aplicable a los bienes inmuebles de naturaleza urbana queda fijado en el 0,428 por ciento, el de los bienes de naturaleza rústica en el 0,567 por ciento y el de los bienes inmuebles de características especiales en el 1,141 por ciento».

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

La reducción propuesta es innecesaria y discriminatoria, ya que apenas afecta a los bienes inmuebles con valores catastrales bajos, mientras que supone una importante reducción para los que tienen valores catastrales altos; además de suponer unos menores ingresos para las arcas municipales superiores a los 30 millones de euros.

Mientras tanto, este Equipo de Gobierno no ha puesto en marcha la ayuda destinada a sufragar los gastos de la vivienda habitual de las personas más vulnerables, más conocido como IBI Social, pese a ser un acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 01 de Diciembre de 2025



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

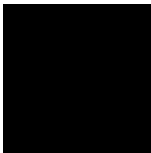
PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS

REGISTRO ELECTRÓNICO
REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 03/12/2025 Hora: 11:57
Nº Anotación: **20258001140**

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Enma López Araujo con número de identificación [REDACTED]



1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Enma López Araujo

Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOTIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

PROYECTO DE ORDENANZA POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: ☒ De adición ☐ De modificación ☐ De supresión ☐ Transaccional ☐ A la totalidad
☐ Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 2/2

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Se propone un párrafo adicional al apartado 2 del artículo 8 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con el siguiente texto:

"Se aplicará un recargo del 50% de la cuota líquida del impuesto a los inmuebles de naturaleza urbana desocupados con carácter permanente".

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

La reducción propuesta es innecesaria y discriminatoria, ya que apenas afecta a los bienes inmuebles con valores catastrales bajos, mientras que supone una importante reducción para los que tienen valores catastrales altos; además de suponer unos menores ingresos para las arcas municipales superiores a los 30 millones de euros.

Mientras tanto, este Equipo de Gobierno no ha puesto en marcha la ayuda destinada a sufragar los gastos de la vivienda habitual de las personas más vulnerables, más conocido como IBI Social, pese a ser un acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 01 de Diciembre de 2025

Firmado y Recibido por



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS

REGISTRO ELECTRÓNICO
REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 03/12/2025 Hora: 11:58
Nº Anotación: **20258001141**

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Enma López Araujo con número de identificación [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]